

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00182-2011-INIA

Lima, 20 MAY 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00317-2009-INIA, de fecha 21 de diciembre de 2009, se designó al Méd. Vet. Luis Antonio Alvarez Salcedo, profesional de la EEA Illpa – Puno, destacado a la EEA Arequipa – Arequipa, como Director de la EEA Andenes – Cusco;

Que, mediante escrito de fecha 18 de mayo de 2011, el trabajador mencionado, solicita, por motivos personales, el otorgamiento de licencia sin goce de remuneraciones con retención de su Plaza de origen, esto es, como Especialista en ovinos y bovinos, Plaza 424, Nivel P-5, EEA Illpa, Puno;

Que, la Jefatura del INIA estima pertinente otorgar la licencia solicitada en los términos expresados en ella; debiendo además concluir la designación como Director de la EEA Andenes – Cusco, por ser un cargo de confianza regulado por los Artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°0003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal del INIA por mandato del Decreto Legislativo N°997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, siendo necesaria la emisión del acto de administración interna correspondiente;

De conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, a partir de la fecha, licencia sin goce de remuneraciones, al Méd. Vet. Luis Antonio Alvarez Salcedo, con retención de su Cargo, Plaza y Nivel laboral de origen, esto es, como Especialista en ovinos y bovinos, Plaza 424, Nivel P-5, EEA Illpa, Puno.

Artículo 2º.- Concluir, a partir de la fecha, la designación del Méd. Vet. Luis Antonio Alvarez Salcedo, en el cargo de Director de la EEA Andenes – Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Artículo 3º.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Miguel Ángel Pacheco Del Castillo, como Director de la Estación Experimental Agraria Andenes – Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza por los Artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°0003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, con retención de su Cargo, Nivel y Plaza de origen, esto es, como Especialista en Papa, Nivel P-4, Plaza N° 284 de la EEA Andenes, Cusco.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria